UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESION ORDINARIA SF-07-04
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día 19 de julio del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de la adquisición de bienes y servicios para las diferentes áreas de la Universidad, con Recursos Federal Ordinario.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que se recibió oficio de parte de la Dirección de Administración en la cual nos informa, que las diferentes Unidades Regionales, Extensiones y áreas de Rectoría nos han solicitado por medio del sistema SADMUN la adquisición de diversos bienes y servicios como los son: adquisición de acumulador,

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

actualización de sistema SADMUN, servicio de mantenimiento y reparación vehicular, adquisición de llantas, aplicación de examen EXANI III, hospedaje, adquisición de materia de laboratorio, agua purificada, consumible de cómputo, mantenimiento de equipo de impresión, servicio de impresión, mantenimiento de equipos de seguridad, arrendamiento de equipo de seguridad, servicio de monitoreo y video vigilancia, servicio de fletes; lo antes mencionado es de suma importancia para el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas y garantizar la realización de los diferentes trabajos que se realizan en la Universidad, dichos servicios serán cubiertos por los Recursos Federal Ordinario.

Se somete a consideración de los presentes las adquisiciones de los diversos bienes y servicios, presentando a consideración del comité las tablas comparativas del estudio de mercado (que forman parte de esta acta).

En base a los planteamientos antes señalados y con fundamento en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el Artículo 40 párrafo segundo, y tomando en cuenta el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 40 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compras con Recurso Federal Ordinario.

Acuerdo uno: se autoriza el Servicio de flete de artes visuales (traslado de exposición de Bilbatua) en la Cuidad Educadora y del Saber, al Proveedor TRANSPORTE Y COLOCACION DE ARTE, S. DE R.L. DE C.V., por un importe de $126,797.28 (ciento veintiséis mil setecientos noventa y siete pesos 28/100 m.n.).

Acuerdo dos: se autoriza la Adquisición de acumulador, al Proveedor BATTERY PLUS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., por un importe de $9,203.00 (nueve mil doscientos tres pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo tres: se autoriza el Servicio de actualización del sistema SADMUN, al Proveedor BCA, SOFTWARE, S.C., por un importe de $17,455.94 (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 94/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo cuatro: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor CAMIONES VENCE, S.A DE C.V., por un importe de $9,836.41 (nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 41/100 m.n.).

Acuerdo cinco: se autoriza la Adquisición de llantas, al Proveedor CASTIL SERVICIOS Y GARANTIAS S.A. DE C.V., por un importe de $35,079.08 (treinta y cinco mil setenta y nueve pesos 08/100 m.n.).

Acuerdo seis: se autoriza el Servicio de aplicación de examen EXANI III fecha especial, examen desde casa maestría en administración virtual, maestría en biomedicina, maestría en docencia virtual, maestría en gestión y política pública, solicitada por la UR Culiacán, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $7,150.00 (siete mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo siete: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor COES 17, S.A. DE C.V. por un importe de $ 3,284.40 (tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 40/100 m.n.).

Acuerdo ocho: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., por un importe de $4,668.30 (cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 30/100 m.n.).

Acuerdo nueve: se autoriza la Adquisición de material de laboratorio de biotecnología y biología molecular de la UR Los Mochis, al Proveedor COMERCIALIZADORA CONTROL AGUA, S.A. DE C.V., por un importe de $5,166.99 (cinco mil ciento sesenta y seis pesos 99/100 m.n.).

Acuerdo diez: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor CORAL PARADISE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., por un importe de $4,599.99 (cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.).

Acuerdo once: se autoriza la Adquisición de agua purificada para Rectoría Los Mochis, al Proveedor EDITH ANGULO ANGULO, por un importe de $1,020.00 (mil veinte pesos 00/100 m.n).

Acuerdo doce: se autoriza la Adquisición de consumibles de cómputo, al Proveedor ELEFANTECH, S.A. DE C.V., por un importe de $2,239.96 (dos mil doscientos treinta y nueve pesos 96/100 m.n.).

Acuerdo trece: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor HECTOR JAVIER SARABIA NORBERTO, por un importe de $3,245.89 (tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos 89/100 m.n.).

Acuerdo catorce: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor HOTELERA SANTA ANITA, S.A. DE C.V., por un importe de $4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo quince: se autoriza el Servicio de mantenimiento de equipo de impresión de la Contraloría Universitaria, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de $1,147.50 (mil ciento cuarenta y siete pesos 50/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo dieciséis: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor NICOLS EVERARDO GERARDO LOPEZ, por un importe de $88,250.61 (ochenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 61/100 m.n.).

Acuerdo diecisiete: se autoriza el Servicio de impresión para la Extensión El Rosario, al Proveedor PATRICIA YOLANDA RODRIGUEZ RIVERA, por un importe $19,261.00 (diecinueve mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo dieciocho: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V., por un importe de $2,623.15 (dos mil seiscientos veintitrés pesos 15/100 m.n.).

Acuerdo diecinueve: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor RB OPERADORA TURÍSTICA, S.A. DE C.V., por un importe de $1,059.00 (mil cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veinte: se autoriza el Servicio de monitoreo y video-vigilancia en UR's Culiacán, Guasave y Los Mochis, al Proveedor SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por un importe de $71,832.96 (setenta y un mil ochocientos treinta y dos pesos 96/100 m.n.).

Acuerdo veintiuno: se autoriza el Arrendamiento de sistema de seguridad en UR's Culiacán, Guasave y Los Mochis, al Proveedor SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por un importe de $66,862.45 (sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos 45/100 m.n.).

Acuerdo veintidós: se autoriza el Mantenimiento de Equipo de seguridad en UR's Culiacán, Guasave y Los Mochis, al Proveedor SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por un importe de $24,514.83 (veinticuatro mil quinientos catorce pesos 83/100 m.n.).

Acuerdo veintitrés: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor TRES RIOS MOTORS, S.A. DE C.V., por un importe de $13,040.58 (trece mil cuarenta pesos 58/100 m.n.).

III.- Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las diez horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

Sylvia Paz Díaz C.

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria SF-07-04 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TABLA COMPARATIVA DE PROVEEDORES

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

AREA: ADQUISICIONES

REQUISICION: 15353

CANTIDAD	UNIDAD	REQ.	DESCRIPCION	PROVEEDORES								
				TRANSPORTE Y COLOCACION DE ARTE, S. DE R.L. DE C.V.			ELIAN ELIZABETH OROZCO RIOS			SINUHE MANJARREZ		
				MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE
1.000	SERVICIO	15353	SERVICIO DE FLETE DE ARTES VISUALES, TRASLADO DE EXPOSICION BILBATUA DE CD DE MEXICO/CD CULIACAN, MONTACARGAS PARA CARGA Y DESCARGA PARA DOS PIEZAS DE 500KG, MOVIMIENTOS DE CARGA Y DESCARGA EN PRIMERA PLANTA DE 60		109,308.00	$109,308.00		114,000.00	$114,000.00		116,000.00	$116,000.00
			SUBTOTAL			$109,308.00			$114,000.00			$116,000.00
			IVA			$17,489.28			$18,240.00			$18,560.00
			TOTAL			$126,797.28			$132,240.00			$134,560.00

COTIZACION A FAVOR DE: TRANSPORTE Y COLOCACION DE ARTE, S. DE R.L. DE C.V.

OBSERVACIONES:

ING. LESLIE GUADALUPE GERARDO CHAVEZ
ELABORÓ

LIC. ANAIELI ORTIZ LIZARRAGA
REVISÓ

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
AUTORIZÓ

Transporte y Colocación de Arte
S. de R. L. de C.V.

claudia.to@tca.mx

Presupuesto: 23P00025
Julio/2023

Cliente: Universidad Autónoma de Occidente

Código	Fecha	Descripción	Cant.	Precio	Dto.	Importe
8215150		Servicios de artes visuales	1	109,308,00		$109,308,00
0101010		Traslado de exposición BILBATÚA: Ciudad de México / Cd. Culiacán				
		Montacargas para carga y descarga para dos piezas de 500kg				
		Movimientos de carga y descarga en primera planta de 60 cajas y libros				

Rosario E. Aguilar

Dto.	Base imponible	% IVA	IVA	% RE	RE	%
	109,308,00	16	17,489,28			

Total
$126,797,28

Forma pago:
IBAN:

Lineamientos fiscales: Se realizará un CFDI cuando las operaciones sean pagadas en una sola exhibición

ARS FABRE FACTUS

http://arsfabrefactus.blogspot.com

ars.fabrefactus@gmail.com

Francisco Zarco
Guadalajara, Jalisco (México).
/ 2023

julio-2023

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN: 000233
Traslado CDMX / CULIACÁN	

Recolección:

Miguel Serrano 25-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez

Entrega:

Blvd. Lola Beltrán, Blvd. Mario López Valdez y, 4 de Marzo, 80020 Culiacán Rosales, Sin.

			IMPORTE
Transporte para 68 piezas	CDMX/CLN		
Embalaje	Cajas de cartón		
Movimiento	Montacargas (primer piso)		
		IMPORTE	114,000.00
		I.V.A	18,240.00
		TOTAL	132,240.00

LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Elian Elizabeth Orozco Ríos

RESTAURADORA / ENCARGADA DE COTIZACIONES ARSFABREFACTUS

SINUHÉ MANJARREZ
TRATO DE ARTE

Culiacán, Sin julio de 2023.

En atención de la Universidad Autónoma de Occidente

A continuación realizamos la propuesta económica para el traslado de cajas, máquinas y accesorios de CDMX-CLN.

- Recolectando en:
  Miguel Serrano 25-A Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez

- Entrega en:

Blvd. Lola Beltrán, Blvd. Mario López Valdez y, 4 de Marzo, 80020 Culiacán Rosales, Sin.

El trabajo se realizará por la cantidad de 68 piezas, la cotización incluye Maniobra de carga y descarga.

Descripción:

Importe: 116,000.00
Iva: 18,560.00
Total: 134,560.00

T 7123245 / C 6671314273
sinuhemanjarrez@gmail.com
Rafael Buelna Tenorio 551 Ote. Local 4 y 5 planta alta
Col. Centro CP 80000, Culiacán Sin. México